



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0018820/2017

Córdoba, 04 MAY 2017

VISTO

La licencia por maternidad de Profesora Lorena Codosea en su cargo interino de Profesor Asistente semidedicación en la Cátedra Psicología Evolutiva de la Niñez; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Ana Faas, Adjunta a cargo de la mencionada Cátedra, solicita asignación complementaria para la Profesora Roxana Marasca quien se desempeña como Profesora Asistente dedicación simple interina en la misma Cátedra y reemplaza a la Profesora Codosea.

Que el Área Económico Financiera informa que el monto mensual a abonar es de \$ 6.030,73 por el período de cinco meses.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1º: Disponer el pago de una asignación complementaria docente para la Profesora **Roxana Marasca** (Legajo 51451) por un monto bruto mensual de \$ 6.030,73 (Pesos seis mil treinta con setenta y tres ctvs) durante los meses de diciembre 2016, enero, febrero, marzo y abril de 2017, por tareas realizadas en la Cátedra Psicología Evolutiva de la Niñez en reemplazo de la Profesora Lorena Codosea de licencia por maternidad.

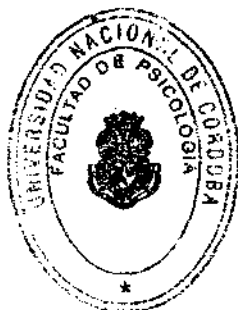
Artículo 2º: Imputar la presente erogación a la apertura programática R.0001.075.001.015.16.37.10.00.01.00.3.0.0.0000.1.21.3.4.

Artículo 3º: Protocolizar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

530

DI. GERMAN PERENC
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Córdoba, 04 de Mayo de 2017



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA